



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 028

FECHA:

19/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2017-00113-00	EJECUTIVO	SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S	CLAUDIA LILIANA PIEDRAHITA BEDOYA	18/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00093-00	DIVISORIO (VENTA DE BIEN COMUN)	CARLOS ALBERTO SOTO ARROYAVE	FREY SOTO ARROYAVE	18/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00271-00	VERBAL SUMARIO (R.C.E.)	GUSTAVO ANDRES LLANO HURTADO		18/02/2021	DESIGNA CURADOR AD-LITEM DEMANDADO Y REMITE COMUNICACIÓN (ART. 49 CGP)

66001-41-89-001-2019-00384-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS (SOCOMIR)	MARIA MILENA MOLINA HERRERA	18/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00462-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA "FACOR"	SONIA MAYORGA HERNANDEZ Y OTRO.	18/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00617-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	ESNEYDER QUINTERO ORLAS	18/02/2021	CORRIGE AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
66001-41-89-001-2020-00143-00	EJECUTIVO	DIANA MARCELA OCAMPO GARCIA	DIANA MILENA CASTRILLON SOTO	18/02/2021	TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADA (ART. 301 CGP)
66001-41-89-001-2020-00231-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA RENTAR S.A.S	OSCAR MAURICIO MUÑOZ CASTILLO Y OTRA.	18/02/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00324-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES "COOEDUCAR"	SANDRA LILIANA MARIN NIETO	18/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00063-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S		18/02/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2021-00064-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S		18/02/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 19 DE 2021**
a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

